

Bogotá D.C 3 DE JUNIO DEL 2026

Doctora.

Bertha Lucía Mora Quiñónez,

subgerente de Servicios de Salud

Sub red integrada de servicios de salud sur Occidente

Calle 9 No. 39-46

REFERENCIA: SOLICITUD SUSPENSIÓN DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 7857-2025

Respetado Doctora BERTHA LUCÍA MORA QUIÑÓNEZ, reciba un cordial saludo, me permito solicitar se estudie la posibilidad de la suspensión la orden de prestación de servicio No. 7857-2025 cuyo objetivo es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para prestar el servicio de traslado asistencial de pacientes y la atención prehospitalaria en relación con las necesidades de atención de urgencias, emergencias y desastres en salud y salud mental en el Distrito Capital en el marco del

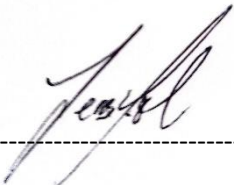
Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud. a partir del 03-06-2026 hasta 30-06-2026

La anterior solicitud se hace por los siguientes motivos

-Afectación debido al cambio de horario y secuencia ya programada con anterioridad sin previo aviso desde el mes anterior por orden del gestor Jesús David Gómez en la cual el señor decide dar privilegio al compañero Jefferson hoyos dejándolo ubicado en la móvil que ya tenía asignada 7052 medicalizada sin tener en cuenta la condición especial que tengo con mi hija la cual informe desde que ingrese al programa viéndome afectada física ,psicológica y económicamente dándome a pensar y sentir que se trata de una persecución laboral ya que en ningún momento se me consulto para esta decisión

Agradezco la valiosa colaboración y comprensión a la presente

Cordialmente.



YENSY MILEY MEDINA NEGRO

CC.53154795 DE BOGOTA

CEL. 3207897044



ANGIE PAOLA BUITRAGO COLORADO

LIDER CONVENIO APH

CC 1045709952

Cel: 3160109051



RE: Suspensión contrato N°7857-2025

Desde Angie Paola Buitrago Colorado <lideraph@subredsuroccidente.gov.co>

Fecha Vie 5/06/2026 8:47 AM

Para novedadesops <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>

 1 archivo adjunto (81 KB)

SOLICITUD DE SUSPENSION DE CONTRATO (1).pdf;

Cordial saludo

Me permito enviar el documento corregido para hacer efectiva la suspensión de la contratista.

Gracias.

Cordialmente,



Angie Paola Buitrago Colorado
Líder Unidad Funcional APH — Salud Mental
Subred Sur Occidente E.S.E.
lideraph@subredsuroccidente.gov.co
Tel: (+57) 316 010 9051

De: novedadesops <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 14:48

Para: Angie Paola Buitrago Colorado <lideraph@subredsuroccidente.gov.co>

Asunto: RE: Suspensión contrato N°7857-2025

Cordial saludo,

Es importante validar los documentos antes de enviarlos, en la carta se indica las siguientes fechas:

REFERENCIA: SOLICITUD SUSPENSIÓN DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 7857-

2025

Respetado Doctora BERTHA LUCÍA MORA QUIÑÓNEZ, reciba un cordial saludo, me permito solicitar se estudie la posibilidad de la suspensión la orden de prestación de servicio No. 7857-2025 cuyo objetivo es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para prestar el servicio de traslado asistencial de pacientes y la atención prehospitolaria en relación con las necesidades de atención de urgencias, emergencias y desastres en salud y salud mental en el Distrito Capital en el marco del

Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud. a partir del 03-06-2026 hasta

03-06-2026

Y en el cuerpo del mensaje se indica: " Asimismo, se informa que el período de suspensión tendrá vigencia desde la fecha de suscripción del documento y hasta el **30 de junio de 2026.**"

Por favor ajustar la carta para así cargar la novedad de suspensión en la plataforma secop II.

Cordialmente,

Laura Vanessa Galvis Gómez
Profesional Universitario I



Dirección de Contratación
Subproceso - OPS
Subred Sur Occidente E.S.E.

De: Angie Paola Buitrago Colorado <lideraph@subredsuoccidente.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 4:54 p. m.

Para: novedadesops <novedadesops@subredsuoccidente.gov.co>

Asunto: Suspensión contrato N°7857-2025

Cordial saludo,

Me permito compartir con ustedes la suspensión contractual correspondiente al Contrato N.º 7857-2025, asignado a la auxiliar de enfermería **Yensi Miley Medina Negro**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 53154795.

Es importante precisar que la contratista realizó una modificación al formato de solicitud de suspensión, manifestando su interés en dejar expresamente consignados los motivos que sustentan dicha solicitud. En atención a lo anterior, se emite la correspondiente carta de suspensión contractual.

Asimismo, se informa que el período de suspensión tendrá vigencia desde la fecha de suscripción del documento y hasta el **30 de junio de 2026.**

Agradezco su atención y gestión frente al presente trámite.

Cordialmente,



Angie Paola Buitrago Colorado

Líder Unidad Funcional APH — Salud Mental
Subred Sur Occidente E.S.E.

lideraph@subredsuroccidente.gov.co

Tel: (+57) 316 010 9051